

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 13			
Proceso: Auditoría IDEXUD 2020			
Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina Asesora De Planeación Y Control			Hora de Inicio: 7:30 am a 9:00am
Motivo y/o Evento: Reunión de seguimiento informe de avance			Hora de finalización: 11:15 am a 1:30 pm
Lugar: Reunión Virtual			Fecha: 20 de mayo de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Hernán Juan Carlos Suarez	Gerente General	Reunión Virtual
	Joaquín Araque Mora	Gerente Técnico	Reunión Virtual
	Lucy Yadira Castro	Gerente Regional	Reunión Virtual
	Luz Diana Bermúdez	Auditor Senior	Reunión Virtual
	Ana Elizabeth Castro Florián	Auditor Senior Legal	Reunión Virtual
	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Supervisor Contrato	Reunión Virtual
	Milena Isabel Rubiano	Asesora de Rectoría	Reunión Virtual
Claudia Del Pilar Moreno Sánchez	Interlocutora Proyecto Auditoria	Reunión Virtual	
Elaboró: Pilar Moreno		Visto Bueno del Acta: 	

OBJETIVO:



Realizar reunión de seguimiento por parte del supervisor del contrato, con el fin de tener un contexto de los principales avances de la auditoria

ORDEN DEL DÍA:

Debido a la agenda del supervisor del contrato y a la programación de una reunión a las 9:30 am y teniendo en cuenta que la presentación del informe amerita un tiempo prudente, para la revisión y generación de las observaciones, se propone a los asistentes dividir la reunión en dos partes en horario de 7:30 am a 9:30 y de 11:00 a 1: 00 pm.

1. INFORMACION SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR DEL 21 DE MAYO
2. PRESENTACIÓN INFORME FINAL REVISIÓN VIRTUAL DE CONVENIOS Y PROYECTOS
3. CONTINUIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS AÑOS 2012 -2015
4. SOLICITUDES PENDIENTES DE RESPUESTA

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por Cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

1. INFORMACIÓN SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR DEL 21 DE MAYO



El día lunes 18 de mayo fue definida y enviada la agenda para la sesión del Consejo Superior Universitario a realizarse el día jueves 21 del mismo mes, en la cual sería incluida la presentación del informe parcial de la auditoría; sin embargo teniendo en cuenta que la Universidad está atendiendo unos puntos de orden académico que ameritan prioridad por todo el tema de la pandemia, el tiempo de presentación de esta auditoría sería muy limitado y dada la importancia de la auditoría y la complejidad de la agenda propuesta, se está planteando la posibilidad que se solicite una sesión extraordinaria para exponer los avances de esta auditoría, pues es un tema que muy seguramente ocasionará intervenciones y preguntas por parte de los consejeros. Se debe tener en cuenta que antes de llevar la presentación ante el Consejo Superior Universitario, se debe realizar la presentación tanto al IDEXUD como al Comité Técnico de Seguimiento, donde muy seguramente se tendrán observaciones y posibles ajustes.

2. PRESENTACIÓN INFORME FINAL REVISIÓN VIRTUAL DE CONVENIOS Y PROYECTOS

Atendiendo la solicitud de la supervisión del contrato se realizó una presentación resumida con los tiempos definidos para la presentación se logró consolidar la presentación. El informe está estructurado de dos maneras, con dos grandes capítulos, asuntos generales y asuntos específicos, en este segundo punto el informe debe leerse en conjunto con las matrices de Excel que se adjuntan al informe. El informe cubre la revisión financiera y la revisión de los giros por beneficio institucional y la auditoría parcial de la gestión administrativa y financiera. Se adjunta al informe matrices que soportan los hallazgos.

Frente a la presentación del informe se relacionan las siguientes observaciones realizadas por la asesora de Rectoría para que se revise y se identifique si dentro del informe fueron tenidas en cuenta:

- Verificación de los saldos de los convenios
- Revisar convenios que no tienen beneficios institucionales, verificando la información en las actas de comité
- Revisar la aplicación de la ley 80 teniendo en cuenta la autonomía universitaria y remitirse al estatuto de contratación y los acuerdos de la universidad.
- Tener en cuenta los perfiles contratos, dado que no son acordes a los contratos ni a los proyectos
- Revisión de las Cuentas de los contratos, revisar los prestamos entre proyectos
- Gestión de personal, facultades dadas al director del IDEXUD
- Seguimiento contable, revisar los informes solicitados por control interno
- Con el fin de verificar los SARES y poder tener acceso a los valores que les correspondían a los docentes por concepto de salarios, se sugiere a la auditoría enviar solicitud para que la División de Recursos Humanos, envíe la información por concepto de salarios para validar, tener un comparativo y conocer si los docentes superaron el valor de su remuneración mensual. Se sugiere tener en cuenta el acta donde se aprobó el SAR.
- Revisión de procesos pues tienen certificación de calidad, revisar si los procesos guardan relación con

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

la normatividad.

- Revisar el manejo contable del IDEXUD, frente a esta solicitud la auditoria informa que al realizar el análisis del punto del equilibrio, fue analizada la contabilidad del IDEXUD donde se identificó que se está llevando a nivel de balance, es decir que sólo ese están tocando las partidas del pasivo y del activo y no están teniendo en cuenta una adecuado a clasificación de los registros contables con respecto al gasto, lo que se denomina un estado de resultados, lo que visualiza una falta de control, por lo cual no se visualiza si están dando perdidas o ganancias.

El supervisor del contrato informa que se revisará en detalle el informe y sus soportes y se realizarán las observaciones por escrito para que quede dentro de la trazabilidad de la ejecución del contrato. Así mismo se solicita a KRESTON se siga avanzando en la propuesta de reestructuración, como los punto visualizados a la fecha pues la auditoria ha venido trabajando en temas como el organigrama, mapa de procesos, depuración y riesgos para las matrices.

3. CONTINUIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS AÑOS 2012 -2015



De acuerdo con lo informado por el Gobierno Nacional, la cuarentena estricta se extendería hasta el día 31 de mayo. Actualmente la Universidad viene trabajando, como todas las instituciones, en establecer protocolos de bioseguridad para sus trabajadores. En ese sentido y de acuerdo con lo informado por el coordinador del área de Seguridad y Salud en el trabajo, se están desarrollando los protocolos para que algunos funcionarios puedan asistir a dependencias muy puntuales de la Universidad, así mismo el IDEXUD está en la tarea de desarrollar los protocolos para ingreso al instituto y así poder tener acceso a las carpetas físicas, de los expedientes de los años 2012 al 2015, lo anterior teniendo en cuenta que la información de los contratos correspondientes a los años 2012 – 2015 debe de revisarse de manera presencial por parte de la auditoría en la medida en que los expedientes solo se encuentran de manera física puesto que el IDEXUD aún no los ha digitalizado y no es posible su acceso a través del SIEXUD.

KRESTON informa que desde que se finalizó la revisión virtual de los convenios, aproximadamente el 15 de mayo, la gerencia de KRESTON dio la directriz al grupo de auditores para continuar con la revisión en la plataforma del SIEXUD y así avanzar en conocer que documentos están subidos en ese sistema; sin embargo, la información que se encuentra en este sistema es muy poca. El grupo auditor está disponible, sin embargo, actualmente no se tiene la suficiente información para revisión, en ese sentido KRESTON, propone que se realice una suspensión al contrato.

El supervisor realizará la consulta al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para conocer el tema de los protocolos y la posibilidad de acceso a la Universidad, también gestionará una reunión con el director del IDEXUD para conocer sus protocolos, desarrollados por el Instituto además de abordar una estrategia de trabajo con lo que sigue, y tomar una decisión inmediata de acuerdo con los resultados de las consultas.

La asesora de Rectoría expone su preocupación ya que se visualiza el cruce de las dos auditorias. Sin embargo, se propone a KRESTON avanzar el tema del equilibrio financiero del instituto, para ir avanzando.

El gerente general del KRESTON informa que la propuesta de suspensión nace por la falta de información oportuna por parte del IDEXUD, dado que la falta de organización de los convenios y contratos se venía presentando desde antes del inicio de la cuarentena. KRESTON estuvo de acuerdo con la realización del otro sí modificadorio del contrato precisamente para dar oportunidad al IDEXUD para que se depurara la información

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

y se hiciera el traslado de los documentos, por lo cual se espera que al 31 de mayo los documentos estén listos para revisión.

El equipo auditor contratado a término fijo tiene unos días de vacaciones los cuales serán entregados en este periodo. Kreston, igualmente afirma que el problema de organización de la información y la demora no se deriva de la cuarentena, sino que se visualiza la falta de organización del instituto.

Al respecto el supervisor del contrato le recuerda a la empresa Kreston que la modificación del contrato relacionada con adelantar la revisión de los contratos del periodo 2016 – 2018 se encontraba orientada a generar las condiciones para posibilitar en el entretanto la organización de los expedientes del periodo a auditar, que prácticamente se encuentra físico en su totalidad en el Colegio Tomas Jefferson, para lo cual se habían realizado las gestiones para asegurar el apoyo de la misma Sección de Archivo de la Universidad. Sin embargo, la declaratoria de la emergencia sanitaria y social desde el 27 de marzo impidió la continuación de este proceso en la medida en que este se debía llevar a cabo de manera presencial. El Supervisor reitera que no es desconocimiento de nadie que la cuarentena ha afectado los tiempos para la organización de la información, como se mencionó anteriormente, y de otra parte se están gestionando los protocolos para el acceso de los funcionarios y contratistas a las instalaciones de la Universidad a partir del 01 de junio, fecha en la cual se levanta la cuarentena el Distrito. Ésta es una situación que no es inherente a KRESTON, o a la Universidad o al IDEXUD, por lo cual se invita a KRESTON a tratar de entender la situación teniendo la mayor de las comprensiones para buscar de manera conjunta la mejor salida posible para continuar desarrollando el contrato.

Se realizó la consulta con el área de Salud y Seguridad en el Trabajo la cual informó que se puede revisar el ingreso del grupo de auditores a las instalaciones de la Universidad con la debida justificación.

Se propone tener vigente el contrato hasta la última semana de mayo. Para lo cual se propone tener una reunión el día viernes 22 de mayo para revisar inclusive los ajustes al cronograma.



4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

KRESTON solicita que por parte del supervisor se apoye en impulsar las respuestas frente a algunos pendientes de información y que se han solicitado al IDEXUD, como informes, circularización de bancos y circularizaciones aseguradoras, así como el contrato del software. Así mismo, a la fecha no se han recibido las cartas de cancelación de las cuentas bancarias.

En respuesta a la solicitud de la auditoria se informa que por parte de la supervisión se ha realizado los requerimientos directamente al director del IDEXUD reiterando la oportunidad de la respuesta. Con respecto a la información del contrato de software se espera un cuestionario por parte de KRESTON, que permita identificar y dar respuesta al ingeniero del instituto para su respuesta.

KRESTON solicita se aclare aspectos sobre el alcance de la propuesta de reforma al IDEXUD que, en el marco de lo establecido en el contrato, la auditoría debe entregar. El supervisor responde que la propuesta no corresponde a un proyecto de Acuerdo o Resolución de reestructuración del IDEXUD, sino que su presentación es esencialmente técnica tomando como referencia, por ejemplo, modelos organizacionales de la extensión de otras universidades incluyendo aspectos como la forma en que manejan los recursos, estructura orgánica, forma de supervisión de los contratos, entre otros aspectos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por Cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Verificar si dentro de las observaciones realizadas por la asesora de Rectoría fueron tenidas en cuenta dentro del informe.	KRESTON	22 de mayo
Kreston debe enviar solicitud al correo de auditoria planeación, con el fin de solicitar que la División de Recursos Humanos, proporcione información por concepto de salarios para validar y tener un comparativo y conocer si los docentes superaron el valor de su remuneración mensual.	KRESTON	22 de mayo
Enviar las observaciones que se deriven de la revisión del informe por escrito para que quede dentro de la trazabilidad de la ejecución del contrato	SUPERVISION	Junio
Continuar con el avance de la propuesta de reestructuración	KRESTON	Junio
Realizar consulta al área de Seguridad y Salud en el Trabajo y gestionar una reunión con el director del IDEXUD para conocer los protocolos de acceso, además de abordar una estrategia de trabajo.	SUPERVISION	25 de mayo
Programar reunión el día viernes 22 de mayo para revisar el tema del cronograma y la posible suspensión del contrato.	SUPERVISION	22 de mayo
Reiterar la solicitud de información al IDEXUD de los puntos que aún se encuentran pendientes	SUPERVISION	22 de mayo



Lucy Yadra Castro Rodriguez

9:39 / 1:29:08



AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL IDEXUD

Objetivo

Realizar una auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD por el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre del año 2018.

Alcance

- > Realizar una auditoría administrativa, financiera y jurídica a la gestión del IDEXUD, de tal manera que permita identificar la pertinencia de sus formas organizativas, la consistencia y aplicación de los procesos y procedimientos en función de los objetivos institucionales.
- > Elaborar el análisis del cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la celebración de contratos y convenios, la formulación de proyectos de extensión y de los Programas de Educación Continua promovidos por el IDEXUD, así como los contratos de prestación de servicios u órdenes de compras suscritos en desarrollo de los mismos, especialmente las estipuladas en el Acuerdo 004 de 2013 y demás normas relacionadas establecidas por la Universidad.
- > Verificación de los giros que por beneficio institucional deben realizarse a la Universidad desde enero de 2012 a diciembre de 2018



Lucy Yadira Castro Rodriguez

Metodología

1. Auditoría del control interno, de Gestión y de Riesgos

Con base en la información interna y externa suministrada por el Instituto, realizamos una evaluación general del control interno de la entidad alineados con lo establecido en la NIA 315 -Identificación y evaluación de riesgo de error material, evaluando los siguientes aspectos significativos:

- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control (pruebas de diseño e implementación).
- Información y comunicaciones.
- Supervisión o Monitoreo



Lucy Yadira Castro Rodriguez

2. Auditoría financiera

Basados en la información contenida en los contratos y convenios y junto con nuestro juicio profesional, diseñamos a la medida de las operaciones los procedimientos analíticos sustantivos que se desarrollaron alineados con el nivel de riesgo identificado en cada área.

Ejecutamos nuestro plan de auditoría, apoyados en los procedimientos analíticos establecidos en la NIA 520, y en la NIA 530. Algunos procedimientos realizados fueron:

- Inspección física de documentos
- Evaluación de los registros contables
- Muestreos
- Indagación corroborativa de la información
- Recálculos aritméticos
- Cálculos globales.
- Pruebas analíticas y de tendencias



Lucy Yadira Castro Rodriguez

ASUNTOS IDENTIFICADOS

Hemos ejecutado nuestros procedimientos de auditoría para emitir nuestro primer informe parcial en el cual hemos dado alcance a:

1. La revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018.
2. Verificación de los giros por beneficio institucional correspondiente a los años 2016 a 2018.
3. Auditoría parcial de la gestión administrativa y financiera.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos, clasificados como asuntos generales y asuntos específicos de cada fase de auditoría.

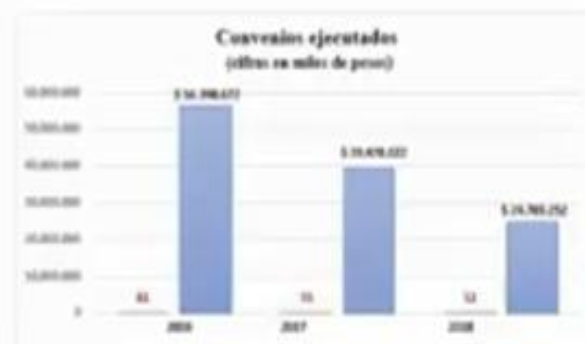


Lucy Yadra Castro Rodríguez

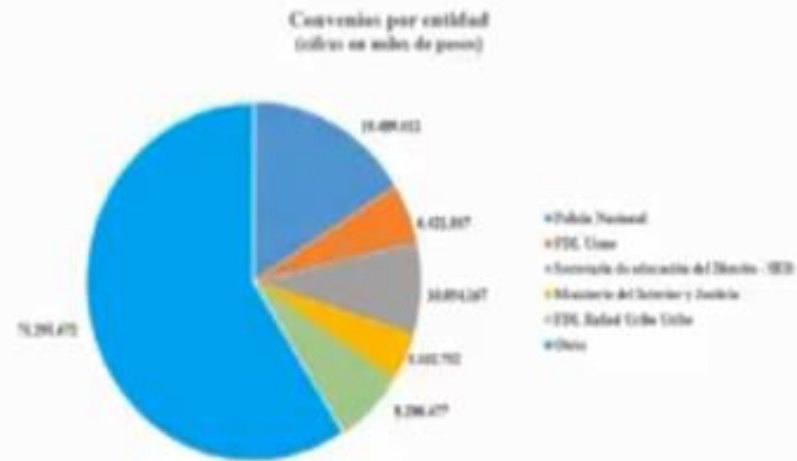
1. ASUNTOS GENERALES DE CADA FASE DE AUDITORIA

1.1 Revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018

Se realizó la auditoría financiera y jurídica a la ejecución de 188 convenios y contratos suscritos entre el año 2016 y el año 2018, distribuidos así:



De acuerdo con la información registrada en la ficha técnica que se encuentra registrada en el sistema SIEXUD, identificamos que las entidades con las cuales se ejecutaron convenios durante los años 2016 al 2018 son las siguientes:



Lucy Yadra Castro Rodriguez

De acuerdo con la información contenida en la ficha técnica registrada en el sistema SIEXUD, los convenios presentan el siguiente estado de ejecución con corte al 11 de mayo de 2020:

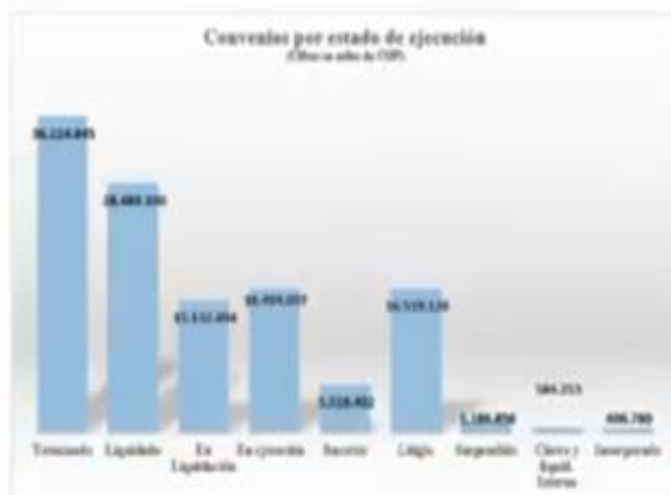


Estado según SIEXUD al 11.05.20	Cantidad	% según estado del convenio
Terminado	80	42,55%
Liquidado	55	29,20%
En Liquidación	16	8,51%
En ejecución	12	6,38%
Suscrito	11	5,85%
Litigio	5	2,66%
Suspensión	4	2,13%
Otros y Separación		
Interes	3	1,60%
Incorporado	2	1,08%
Total	188	



Lucy Yadira Castro Rodriguez

De acuerdo con la información contenida en la ficha técnica registrada en el sistema SIEXUD, los convenios presentan el siguiente estado de ejecución con corte al 11 de mayo de 2020:



Estado según SIEXUD al 11.05.20	Cantidad	% según estado del convenio
Terminado	30	42,55%
Liquidado	55	29,20%
En Liquidación	16	8,51%
En ejecución	12	6,38%
Suscrito	11	5,83%
Litigio	5	2,66%
Suspendido	4	2,13%
Cierre y liquidación		
Inferno	3	1,60%
Incorporado	2	1,00%
Total	100	



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Algunos convenios ejecutados involucran docentes de carrera de la Universidad Distrital, teniendo en cuenta lo que indica el acuerdo 02 de 2009 del Consejo Superior Universitario, el cual estableció el reconocimiento de estímulos económicos a los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por actividades de extensión.

El párrafo 1 indica que los estímulos económicos que perciba anualmente el docente de carrera que participe en proyectos y actividades de Extensión descritos en dicho acuerdo no podrán ser mayores al 100% de su asignación salarial anual.

Con base en la información registrada en las actas del comité central de extensión y la relación de pagos suministrada por el Instituto, a continuación, presentamos un resumen de los Servicios Académicos Remunerados, (SAR) provenientes de la ejecución de los convenios objeto de esta auditoría suscritos en los años 2016 a 2018:

Cantidad Docentes	Valor convenio (en miles pesos COP)	Valor aprobado (en miles pesos COP)	Valor pagado (en miles pesos COP)
80	151.983.659	4.028.968	2.282.703



Lucy Yadira Castro Rodriguez

Del análisis anterior se identificaron docentes en los cuales el valor pagado es superior al valor aprobado, el detalle es el siguiente:

No	Docente	Valor convenio (en miles pesos COP)	Valor aprobado (en miles pesos COP)	Valor pagado (en miles pesos COP)	Diferencia valor aprobado y pagado	Participación del valor pagado sobre el valor total del convenio
1	Jorge Ignacio Rodríguez Melano	3.884.850	157.122	290.838	- 85.714	4,5%
2	Juan Carlos Amador Baquero	797.039	34.400	92.900	- 78.500	11,7%
3	Alex Yolanda Diaz Lozano	2.044.826	17.000	87.700	- 70.700	4,3%
4	Daisy Orlando Narango Lario	3.388.900	139.000	222.325	- 83.325	6,2%
5	Marieta Quintero Mejía	1.220.827	99.000	130.500	- 61.500	9,9%
6	Roberto Vergara Pineda	201.900	12.000	72.600	- 60.600	35,0%
7	Lilia Edir Apascio Pico	520.800	35.200	85.125	- 49.825	16,3%
8	William Benigno Barragán Zapata	321.356	6.125	53.600	- 47.475	16,7%
9	Vilma Hernández Montaña	1.400.084	24.000	57.812	- 33.812	4,1%
10	Hector Arturo Flores Fernández	410.118	56.100	89.604	- 33.444	21,8%
11	Lyla Mojica Escobar	1.850.878	25.298	55.298	- 32.000	3,0%



Lucy Yadra Castro Rodríguez

Con relación a la ejecución de los convenios se desarrolló la auditoría financiera y jurídica a través de la inspección física de la documentación soporte, la aplicación de procedimientos analíticos, la evaluación de los registros contables y el análisis de las diferentes variables implícitas en la ejecución de cada convenio. La información para el desarrollo de esta auditoría fue suministrada por el Instituto, a través de los siguientes medios:

- Información de archivo físico
- Links de acceso a consulta a las órdenes de pago con sus respectivos soportes.
- Usuario de consulta al sistema SIEXUD
- Acceso de consulta al sistema contable SIIGO
- Libro auxiliar de la cuenta contable de cada convenio, suministrado en formato Excel por el Instituto.
- Información en archivo Excel del sistema SICAPITAL, clasificada por cada uno de los convenios objeto de auditoría.



Como resultado de nuestra revisión y análisis de la información hemos identificado los siguientes hallazgos:

HALLAZGOS FINANCIEROS

Del total de convenios revisados (188), se han identificado 795 hallazgos, clasificados de la siguiente manera:

Hallazgo	Cantidad Hallazgos específicos
Control documental de soportes y versiones	283
Validación y cierre de convenios terminados	114
Documento no suministrado a la auditoría	74
Presupuesto sin ejecutar	56
Incumplimiento de la normatividad legal	46
Diferencia sistema presupuestal vs sistema contable	41
Pago sin evidencia de autorización	41
Diferencia entre documentación soporte y sistema presupuestal	31
Diferencias en liquidación de órdenes de pago	22



Lucy Yadira Castro Rodríguez

HALLAZGOS JURÍDICOS:

En consideración a la normatividad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del IDEXUD y teniendo en cuenta sus particularidades, se pueden evidenciar los siguientes hallazgos generales:

1. No se evidenció tabla de retención documental de conformidad a la ley 594 de 2000.
2. Violación a lo preceptuado en el artículo 23 de la ley 80 de 1993, en lo que se relaciona con los principios de contratación estatal, transparencia, economía y responsabilidad, pese a que disponga de régimen de contratación privada.
3. No se observó la aplicación del artículo 24 No. 8 de la ley 80 de 1993, así como el artículo 29 de la ley 1150 de 2007, en lo que refiere a la selección objetiva.
4. No se observó que se le de aplicación al Manual de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo 003 de 2015.
5. No se evidenció que exista el presupuesto individual discriminado tal como lo exige el artículo 7 del Acuerdo No. 004 de 2013 del Consejo Superior.
6. Falta al deber de planeación señalado en la ley 80 de 1993.
7. No se evidenció la aplicación de los formatos previstos para la contratación por el mismo Instituto.
8. No se observó la constitución de pólizas de los contratistas



Lucy Yadira Castro Rodriguez

1.2 Verificación de los giros por Beneficio Institucional correspondiente a los años 2016 a 2018

Determinación del Beneficio Institucional

Dentro del desarrollo de nuestros procedimientos hemos verificado el valor por Beneficio Institucional aprobado y registrado en el presupuesto de 162 convenios. Sobre los 26 restantes, no fue posible realizar esta verificación dado que no se obtuvo el formato de presupuesto aprobado.

Nuestra estimación se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Determinación de la sumatoria de los gastos definidos: La determinación de esta base, se realiza de acuerdo a los formatos de presupuesto aprobado para cada convenio, de los cuales se tomó como referencia el valor de los siguientes gastos:

- Servicios personales administrativos
- Servicios personales académicos
- Gastos generales
- Otros gastos



Lucy Yadira Castro Rodriguez

2. **Cálculo del Beneficio Institucional:** Teniendo en cuenta la información suministrada en las actas del Comité Central de Extensión, evidenciamos que el porcentaje aprobado como beneficio institucional corresponde al 12%.

3. Se realiza la comparación del Beneficio Institucional obtenido en el punto anterior con el valor del Beneficio Institucional registrado y aprobado en el presupuesto.

El resultado de esta verificación es el siguiente:

1. Sumatoria de los gastos definidos	80.682.691.071
2. Beneficio Institucional s/n Kreston RM	9.681.922.929
2. Beneficio registrado en los presupuestos	8.716.169.969
Diferencia	- 965.753.233

Al respecto identificamos que esta diferencia se origina por que el porcentaje asignado para determinar el Beneficio Institucional no siempre es del 12%, pese a que esta es la información suministrada en las actas del Comité Central de Extensión.



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Calculo del pago por Beneficio Institucional

De acuerdo con la indagación corroborativa de la información, identificamos que el Beneficio Institucional es aprobado en el presupuesto de cada convenio por el Comité central de extensión. Para aquellos casos en los cuales la asignación del Beneficio Institucional difiere del 12% el cual es el porcentaje estipulado en el acuerdo 004 de 2013, sin embargo, no identificamos los criterios sobre los cuales dicho comité realiza estas excepciones, ni actas que indiquen aprobación de porcentajes diferentes.

Hemos realizado la verificación estimación de los pagos que deberían ser girados por parte del Instituto a la Universidad sobre los convenios objeto de esta auditoría que fueron suministrados en la matriz de convenios por el Instituto.

Nuestra estimación se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Determinación de la sumatoria de los gastos definidos: La determinación de esta base, se realiza de acuerdo a:

- a) Formatos de presupuesto aprobado para cada convenio: De los cuales se tomó como referencia el valor de los siguientes gastos:
 - Servicios personales administrativos
 - Servicios personales académicos
 - Gastos generales
 - Otros gastos



Lucy Yadra Castro Rodriguez

b) En el caso de los convenios que no contaban con este formato de presupuesto se tomó como referencia el valor total del contrato.

- 2. Cálculo del Beneficio Institucional:** Teniendo en cuenta la información suministrada en algunas actas del Comité Central de Extensión, evidenciamos que el porcentaje aprobado como beneficio institucional corresponde al 12%. *(sin embargo, este porcentaje no coincide con nuestra validación de la determinación del Beneficio Institucional).*

Para aquellos convenios que no cuentan con acta se estimó el mismo porcentaje, teniendo en cuenta que no se evidenció la aprobación de alguna excepción por parte del Comité Central de Extensión que indique un porcentaje diferente.

- 3. Cálculo del porcentaje destinado al presupuesto de la Universidad:** Del Beneficio Institucional obtenido en el punto anterior se calcula el 60% de ese valor, el cual corresponde al presupuesto que debe ser trasladado a la Universidad.
- 4. Verificación del presupuesto trasladado por el Idexud:** El resultado obtenido en el numeral anterior es comparado con los pagos realizados por el Instituto a la Universidad por este concepto, según la información suministrada por el Idexud.



Lucy Yadra Castro Rodriguez

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el resultado del cálculo del pago por beneficio institucional:

1. Sumatoria de los gastos definidos	106.699.876.025	
2. Beneficio Institucional 12%	12.803.985.123	
3. Porcentaje destinado al presupuesto de la universidad 60 %	7.682.391.074	
Menos Giros realizados por el Idexud		
	2016	2.000.000.000
	2017	2.700.000.000
	Marzo 2019	800.000.000
Total giros realizados	5.500.000.000	
Saldo por pagar	\$ 2.182.391.074	

Al respecto es importante tener en cuenta que este es un valor estimado como parte de nuestros procedimientos de auditoria, dado que existen algunas desviaciones que infieren sobre este resultado tales como contratos en ejecución, convenios con aportes de la Universidad, convenio sobre los cuales no se tiene el acta de liquidación, y porcentajes de Beneficio Institucional diferentes al 12% de los cuales no se identifican actas de aprobación.



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Revisión de las Actas del Comité de Extensión

Al validar las Actas del Comité de Extensión que nos fueron suministrada por el año 2016 al 2018, identificamos que los siguientes convenios no se encuentran relacionados en dichas actas:

Número	Año_Pro	Numero Pro	Entidad contratante
1	2016	5995	Fondo de prestaciones, cesantías y pensiones – FONCEP
2	2016	6052	Armada Nacional
3	2016	6071	FDL Tunjuelito
4	2016	6076	FDL Fontibón
5	2016	6078	FDL Fontibón
6	2016	6079	FDL Fontibón
7	2016	6080	FDL Engativá
8	2016	6081	FDL Rafael Uribe Uribe
9	2016	6082	FDL Rafael Uribe Uribe
10	2016	6083	Gobernación de Cundinamarca
11	2017	6084	Fondo de prestaciones, cesantías y pensiones – FONCEP
12	2016	6089	FDL Usme



Lucy Yadra Castro Rodriguez

1.3 Auditoría a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD

Desde el año 2017, el Instituto ha implementado su Sistema de Gestión de Calidad el cual se encuentra articulado con el de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas denominado SIGUD.

Esta fase de la auditoría se realizó a través de la indagación corroborativa de la información con las personas líderes de cada proceso con el objetivo de identificar las diferentes actividades que realiza el Instituto como parte de su gestión.

Al respecto, evidenciamos:



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión administrativa	<p>Gestión documental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de conservación para el caso de los documentos que soportan la gestión de los años anteriores al 2012. 2. Oportunidad en la digitalización y cargue de la información al sistema Sixud en la ejecución de los convenios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento en la normatividad vigente en materia de gestión documental. 2. Pérdida de la información física y digital que reposa en el archivo central, histórico y del Sistema Sixud. 3. Incumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un plan de actualización al archivo físico y digital que garantice el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad diseñado por la Universidad. 2. Establecer mecanismos de control que permitan la supervisión constante sobre este procedimiento. 3. Definir espacios adecuados que permitan la correcta custodia de los elementos que hacen parte del archivo del Instituto y de la Universidad.



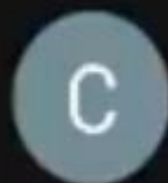
Lucy Yadira Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión administrativa	Entrega de la ejecución presupuestal: 1. Seguimiento a la ejecución del presupuesto del Instituto.	1. Imposibilidad de identificar de manera oportuna si los recursos presupuestados se están ejecutando de manera adecuada. 2. Limitación a la toma de acciones preventivas que permitan un seguimiento adecuado de las operaciones del Instituto	Dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad con relación a la entrega del seguimiento a la ejecución presupuestal.
Gestión y desarrollo de talento humano	1. Control de documentación sobre la inducción a contratistas	Falta de comunicación oportuna a los contratistas sobre los procesos del Instituto.	Implementar mecanismos de control que permitan dar adecuado cumplimiento al proceso de contratación establecido por el Instituto y dejar la correspondiente evidencia de dicho cumplimiento.



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión de recursos financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se evidencian convenios que ya han sido liquidados y aun presentan saldos en el sistema contable SIIGO 2. La factura no surte el proceso de revisión y aprobación por parte de otra persona del área financiera antes de ser entregada al responsable del proyecto 3. Inadecuada segregación de funciones en el personal de tesorería 4. Debilidad en el proceso de consolidación de la información financiera del Indexad y la Universidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alta manipulación de la información contable de la Universidad por las operaciones derivadas del Instituto. 2. Errores en la información de los estados financieros de la Universidad, teniendo en cuenta que las cuentas que se incorporan a los saldos contables no han sido depuradas en su totalidad. 3. Diferencias materiales que se originen dado que no se identifica la aplicación uniforme de las políticas contables. 4. La información contable y consolidada que presenta la universidad no se encuentra actualizada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar junto con el área financiera de la Universidad un cronograma que permita establecer la fecha en la cual estarán depuradas las cuentas de convenios Liquidados que aun presentan saldo en SIIGO. 2. Implementar como control dentro del proceso de facturación, la revisión por parte de un funcionario del área financiera antes de que la factura sea emitida. 3. Realizar el análisis de las actividades a cargo del área de tesorería y asignar a un funcionario diferente para la aprobación de pagos en el portal bancario. 4. Evaluar la mejor opción para realizar los registros de las órdenes de pago desde SICAPITAL con centro de costo en SIIGO



Carlos Ramón Bernal Echeverry

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión administrativa	<p>Gestión documental:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estado de conservación para el caso de los documentos que soportan la gestión de los años anteriores al 2012. Oportunidad en la digitalización y cargue de la información al sistema Siexud en la ejecución de los convenios. 	<ol style="list-style-type: none"> Incumplimiento en la normatividad vigente en materia de gestión documental. Pérdida de la información física y digital que reposa en el archivo central, histórico y del Sistema Siexud. Incumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar un plan de actualización al archivo físico y digital que garantice el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad diseñado por la Universidad. Establecer mecanismos de control que permitan la supervisión constante sobre este procedimiento. Definir espacios adecuados que permitan la correcta custodia de los elementos que hacen parte del archivo del Instituto y de la Universidad.



Lucy Yadira Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión administrativa	Entrega de la ejecución presupuestal: 1. Seguimiento a la ejecución del presupuesto del Instituto.	1. Imposibilidad de identificar de manera oportuna si los recursos presupuestados se están ejecutando de manera adecuada. 2. Limitación a la toma de acciones preventivas que permitan un seguimiento adecuado de las operaciones del Instituto	Dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad con relación a la entrega del seguimiento a la ejecución presupuestal.
Gestión y desarrollo de talento humano	1. Control de documentación sobre la inducción a contratistas	Falta de comunicación oportuna a los contratistas sobre los procesos del Instituto.	Implementar mecanismos de control que permitan dar adecuado cumplimiento al proceso de contratación establecido por el Instituto y dejar la correspondiente evidencia de dicho cumplimiento.



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión de recursos financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se evidencian convenios que ya han sido liquidados y aun presentan saldos en el sistema contable SIIGO 2. La factura no sufre el proceso de revisión y aprobación por parte de otra persona del área financiera antes de ser entregada al responsable del proyecto 3. Inadecuada segregación de funciones en el personal de tesorería 4. Debilidad en el proceso de consolidación de la información financiera del Indexad y la Universidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alta manipulación de la información contable de la Universidad por las operaciones derivadas del Instituto. 2. Errores en la información de los estados financieros de la Universidad, teniendo en cuenta que las cuentas que se incorporan a los saldos contables no han sido depuradas en su totalidad. 3. Diferencias materiales que se originen dado que no se identifica la aplicación uniforme de las políticas contables. 4. La información contable y consolidada que presenta la universidad no se encuentra actualizada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar junto con el área financiera de la Universidad un cronograma que permita establecer la fecha en la cual estarán depuradas las cuentas de convenios Liquidados que aun presentan saldo en SIIGO 2. Implementar como control dentro del proceso de facturación, la revisión por parte de un funcionario del área financiera antes de que la factura sea emitida. 3. Realizar el análisis de las actividades a cargo del área de tesorería y asignar a su funcionario diferente para la aprobación de pagos en el portal bancario. 4. Evaluar la mejor opción para realizar los registros de las órdenes de pago desde SICAPITAL con centro de costo en SIIGO



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión de recursos financieros	5. No se evidencio la conciliación bancaria para algunas cuentas que presentaban saldo según el sistema contable	<p>4. La información contable y consolidada que presenta la universidad no se encuentra actualizada.</p> <p>5. Emisión errónea de facturas de venta.</p> <p>6. Concentración de funciones en el área de tesorería lo cual podría generar oportunidades de fraude.</p> <p>7. Manipulación de los registros manuales para generar los archivos a incorporar en las empresas 7 y 8 genera incertidumbre por posible pérdida de la información.</p> <p>8. Perder la información o incluso estar expuesto a modificaciones.</p>	<p>5. Implementar controles que aseguren que al momento de generar los archivos para cargue de información en la empresa 7 y 8, esta sea la misma que se exparto desde la empresa 4. Es decir, dejar evidencia de la validación de la integridad de la información.</p> <p>6. Dentro del proceso de conciliaciones bancarias implementar una verificación mensual de las cuentas contables asignadas para el manejo de los recursos, de esta manera controlar la elaboración de conciliaciones bancarias para la totalidad de las cuentas que maneja el Instituto.</p>



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
<p>Gestión de los Sistemas de información y las telecomunicaciones</p>	<p>1. Evidenciamos que el lugar donde se encuentra el servidor del IDEXUD no se encuentra diseñado para la custodia de este tipo de equipos.</p> <p>2. Control sobre el kardex de equipos de cómputo</p> <p>3. Control de usuarios inactivos</p>	<p>1. El servidor al no encontrarse en un lugar adecuado puede sufrir daños o disminuir su vida útil</p> <p>2. Al no tener identificado quien es el responsable de cada equipo de cómputo no es posible tener un control adecuado sobre la existencia de los activos</p> <p>3. Uso inadecuado de la información del SIEXUD por parte de funcionarios retirados que aún tienen acceso a este sistema</p>	<p>1. Realizar las adecuaciones necesarias al sitio en el cual se encuentra el servidor para que este se encuentre libre de otros equipos o cables y así evitar algún daño al equipo</p> <p>2. Incluir en el kardex de equipos quien es la persona a quien se le asigno dicho equipo</p> <p>3. Realizar de manera frecuente la revisión de los usuarios activos contra los funcionarios retirados evitando que personas que no están vinculadas con el Instituto tengan acceso a información</p>



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión de la Dirección	1. Oportunidad en la elaboración del informe de gestión por parte de los coordinadores y supervisores de los procesos. 2. Falta de documentación de las obligaciones contractuales de cada cargo	1. Identificar situaciones de uso indebido de recursos y contrataciones que afecten la gestión de la Dirección 2. Falta de continuidad en los procesos y ejecución inadecuada de las actividades de alguna área o cargo. 4. Abuso de poder para favorecer intereses propios o de terceros 5. Desviación de presupuesto y flujo de recursos	1. Establecer la periodicidad con la que se deben presentar los informes de gestión de cada área, para hacer un monitoreo correcto a las actividades y resultados y así tomar decisiones o aplicar los correctivos necesarios que permitan cumplir con los objetivos establecidos por la Dirección.



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión de la Dirección	<p>1. 3. El Director participa en el 99% de los procesos que se surten para la suscripción y ejecución de los convenios</p> <p>4. En consideración a la revisión del Acuerdo No. 004 de 2013, no se observa que exista un órgano de control o dependencia que establezca protocolos de evaluación y seguimiento a las operaciones financieras, contables, legales y administrativas del Idexud.</p>	<p>6. Procesos de selección de contratistas sin ceñirse a la rigurosidad exigida en normativa propia de la entidad y la ley.</p> <p>7. Ineficacia o deficiencia de controles por parte del máximo órgano sobre la gestión de la dirección y/o gerencia del Idexud.</p> <p>8. Ausencia de un proceso de valoración del riesgo del Idexud.</p> <p>9. Falta de implementación de controles sobre riesgos identificados en periodos anteriores por parte del órgano de control.</p>	<p>2. Implementar una relación de las obligaciones contractuales para cada cargo, socializarlas e incluirlas en la inducción de los contratistas para garantizar continuidad en los procesos</p>



Lucy Yadra Castro Rodriguez

Nombre del proceso	Observación	Riesgo	Oportunidad de mejora
Gestión de la Calidad	1. Oportunidad en el desarrollo de las actividades que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad	Interrumpir la continuidad del sistema de Gestión de Calidad diseñado por la Universidad. Incumplimiento por parte de los contratistas de los procedimientos y políticas indicadas en el SGC	Implementar un cronograma ajustado a las actividades de cada líder de proceso y de los integrantes del Comité de SGC con el fin de que se realicen de manera periódica las socializaciones y monitoreo así como las modificaciones a que haya lugar dentro del SGC.
Gestión de Servicios	1. Oportunidad en la elaboración del cronograma para el seguimiento en la ejecución de algunos convenios	1. Retrasos en los tiempos de ejecución del convenio 2. Incumplimiento en las obligaciones contraídas con el Contratante	1. Incluir dentro de la documentación del contrato un cronograma de actividades que indique las fechas de entrega de los informes acordados con el contratante y las fechas de entrega de informes de los contratistas. 2. Lo anterior de dar del cumplimiento de las obligaciones para con la entidad contratante.



Lucy Yadira Castro Rodriguez

Evaluación a la estructura organizacional

Hemos venido adelantando la evaluación de la estructura organizacional del Instituto con relación a los siguientes aspectos:

1. **Organigrama:** Objeto de la verificación de los procesos del Instituto, su impacto e interacción entre ellos hemos incluido algunas consideraciones que permitan la actualización del mismo.
2. **Mapa de procesos:** Como resultado de nuestro análisis hemos incluido algunas acciones que puedan optimizar el mapa de procesos del Instituto
3. **Matriz de riesgos:** De acuerdo a la validación realizada a las matrices de riesgos del Instituto se observó que varios riesgos estaban inmersos en diferentes procesos, los cuales independientemente del proceso estaban calificados de la misma manera, además que el control establecido para su mitigación era el mismo.
4. **Mapa de riesgos:** De acuerdo con la metodología establecida por el Instituto y una vez validada cada uno de los mapas de riesgos de los procesos, hemos incluido algunas recomendaciones para cambiar la manera de presentar el mapa.



Lucy Yadira Castro Rodriguez



Conózcenos
www.kreston.com.co

Knowing you.



Lucy Yadra Castro Rodríguez